RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO Nº 290

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73616000476201380092000/ NI. 68879, que se adelanta contra CARLOS BOSHELLI SAMPER, se profirió sentencia el 19 de octubre de 2021, aprobada en acta 809, leída el 22 de octubre de 2021 en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto y se publica en la página web de la Secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 5:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

Lina

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL
Firmado Por:

Luz Mireya Jaramillo Diaz
Secretario
Sala 001 Penal
Tribunal Superior De Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce776e74f4222913e2159f3880778b1c5a5b9b012e53b1f715d5da50b7a1b27c**
Documento generado en 22/10/2021 02:36:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica